OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

TARRAGONA

Edicto

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío, Instructor del expediente de pérdida de tarjeta Buceador deportivo 1.ª clase, número 794, de Ramón Morato Costa.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca ha sido declarado nulo y sin vaior dicho documento, incurriendo en responsabili-dad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 9 de noviembre de 1982.—El Alférez de Navío Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—11.396-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Tesorería

Extravios ae resguardos de la sucursal de la Caja General de Depósitos

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario sin interés (judicial) número de registro 2152, constituido el 9 de enero de 1979, por el Juzgado de Instrucción de San Roque, para garantizar a don Nicolás Fajardo Román y otros, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y mento de la Caja General de Depositos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya aparecido, ni haberse efectuado reclamación alcuna de terreres será declarado ción alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas caracterís-

ci de extraviado. Cádiz, 20 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario sin interés número de entrada 3284 y número de registro 2758, constituido el 5 de julio de 1971, por la «Compañía Sevillana de Electricidad» a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo hava apatado» sin que dicho resguardo haya aparecido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características ! del extraviado.

Cádiz 29 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

Por haber sufrido extravio el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario pepositos, correspondiente al Necesario sin interés, número de entrada 6387 y número de registro 4749, constituido el 27 de noviembre de 1973, por don Jeróni-mo Jiménez Pérez, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz de acuerdo con el artículo 34 del diz, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya parecido, ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiendose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz 29 de septiembre de 1982—El

Cádiz 29 de septiembre de 1982 – El Tesorero de Hacienda. – V.º B.º el De-

legado de Hacienda.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 80 del polígono 35 del término municipal de Paterna, en cuanto a la superficie de 3 hec-táreas de la misma, cuyos linderos son los siguientes: Norte, camino de servi-dumbre; Sur, Estado; Este, José María Ibáñez Barea, y Oeste, José Luis Cerver. García, Antonio Chelet Izquierdo y En-rique Martí Comes. Partida de La Co-narda. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún cerecho sobre la descrita finca y parcela, para que se personen en la Sección de Patri-monio del Estado de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acom-pañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 14 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—19.337-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que di o llamarse Manuel Moreno Mectas, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982, ha adoptado el si-guiente acuerdo en el expediente número 756/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13. 2.º Impor
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.
 3.º Declarar el comiso del género
- aprehensido.
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores,

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabado, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso, habrá de ser presentada necesariamene en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.-Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunel en al término de tree díes una Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de noviembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: EL Presidente.— 19.072-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María del Robledo Martínez Begines, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión cele-brada el día 24 de septiembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 818/82, de menor

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º
- del artículo 11.
 2.º Imponerle la siguiente multa, dieciocho mil (18.000) pesetas.

 3.º Declarar el comiso del género
- aprehendido. Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha re-solución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabnado, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso, habra de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.-Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-cial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de noviembre de 1982 - El ecretario. - Vº B.º: El Presidente. -19 073-E

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Tarres Salvadó, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Olegario, número 11, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 525/1982, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a

Jorge Tarres Salvadó.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas

de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jorge Tarres Salvadó, 890 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.
5.º Comiso del género intervenido y su aplicación realementario.

aplicación reglamentaria

Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—18.188-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ortego Molero, cuyo último domi-cilio conocido era en Barcelona, polígono Cañellas, bloque 8, 3° 3.ª, se le hace sa-ber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 528/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehension de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Juan Ortego Molero.

3.º Deciarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Ortego Molero, 1.090 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.
5.6 Comiso del género para su aplica-

ción reglamentaria. 6.º Premio e la

Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribural Escarária. bunal Económico-Administrativo Central, bunal Economico-Administrativo Central, Confrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-18.189-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Salmoral Roger, cuyo último do-micilio conocido era en Barcelona, calle San Pablo, 115, 4.º 2.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 d septiembre de 1982, al conocer del expendiente número 522/1982, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con

aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Manuel Salmoral Roger.
3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Salmoral Roger 9.240 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Declarar el comiso del género in-tervenido y su aplicación reglamentaria. 6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha el importe de la muita impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince día, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económica Administrativa Contra bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-18.190-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugenio Motos García, cuyo último domi-cilio conocido era en barrio Barbona (Barcelona), P. de N. Pinal, número 24, se le hace saber, por el presente edicto,

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al concer del expediente número 664/82, acordó el si-guiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, com-prendida en los casos 2 a 44, artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación

con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eugenio Motos Garcia.

Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponer la multa siguiente: Euge nio Motos García, 3.429 pesetas, por apli-cación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria. 6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución ción del recurso no suspende la ejecución del fallo.

El importe de la multa impuesta ha

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—18.191-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Giménez Noguera, cuyo último domicilio conocido era en Badalona, calle La Mina, número 36, y de Francisco Martínez Gómez, se le hace saber, por el presente edicto, 'c siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del dia 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 558/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a

sada infracción, en concepto de autor a

Manuel Giménez Noguera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 8, artículo 11

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Giménez Noguera, 6.735 pesetas, por aplicación de la Ley 7/1982.
5.º Comiso del género intervenido y su

aplicación reglamentaria.
6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.
7.° Absolver a Francisco Martinez Gómez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-

mento de Procedimiento para las necla-maciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—18.192-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan López Nocete, cuyo último domici-lio conocido era en Barcelona, avenida Paralelo, 84, entresuelo 2.ª se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del dia 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 551/82, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con

Ley de Contrabando, en los desprehensión de estupefacientes.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Juan López Nocete.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A
Juan López Nocete, 1.580 pesetas, por
aplicación de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del género intervenido y su
aplicación reglamentaria.

Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efecde ser ingresado precisamente en elec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabado en al plazo de puince días. Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

26 de noviembre de 1959. Barcolona. 29 de octubre de 1982.—El Socretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.193-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Luis Santos y Manuel Sánchez Sánchez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 831/82, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Luis Santos y Manuel Sánchez

Sánchez.

Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponerles las multas siguientes:

Antonio Luis Santos, 3.800 por 0,5, igual a 1.900 pesetas.

Manuel Sánchez Sánchez, 3.800 por 1,78, igual a 6.688 pesetas.

Aplicada la Ley de 13 de julio de 1982. Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria. Haber lugar a la concesión de premio

a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, del

maciones economico-auministrativas, uei 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda, Presidente.—19.186-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Dominguez Lluesma, Manuel Pino Almofrey y José Morales Navas, & les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 797/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantia, com-prendida en el caso 3 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a

Francisco Dominguez Lluesma.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Domínguez Lluesma, 54.283 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2.º de la Ley 7/1982.

5.º Absolver a Manuel Pino Almofrey y José Morales Navas.

6.º Comiso del tabaco intervenido y su

aplicacion reglamentaria.
7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.-El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.060-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cayetano Sánchez Menes, cuyo último o-micilio conocido era en San Baudilio de Llobregat, calle número 42, 8.°, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 519/1982, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-

zada infracción, en concepto de autor, a Cayetano Sánchez Menes.

3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponerle la multa siguiente:

Cayetano Sánchez Menes, 1.080 por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de

ta Ley 7/1982.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.061-E.

Descónociéndose el actual paradero de Félix Rodríguez Cao, cuyo último domici-lio era en Barcelona, calle Guardia, nú-mero 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 728/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 3 y 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
2. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Félix Rodríguez Cao.
3.º Declarar que en los responsables no

Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Împonerle la multa siguiente: A Félix Rodríguez Cao, 29.713 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2. de la Ley 7/1982.

5.° Comiso del tabaco intervenido y su

aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a pertir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—19.062.E.

Por el presente se notifica a doña Maria Angeles Bertrán Tarres, cuyo último domicilio conocido era en Villanueva y Geltrú, calle San Sebastián, número 21, 2º, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 18 de junio de 1802 del expediente 186/82 ins junio de 1982, del expediente 186/82, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolver-le de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimientos y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los pla-zos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982. Il Secretario.—V.º B.º: El Presidente, 19.172-E.

Desconociéndose el actual paradero de Montserrat Catalá Alamo y Luis Espada González, se les hace saber por el pre-sente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, en recurso número 145/82, expediente número 58/82, del Tribunal Provincial de Barcelona, se ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid a 28 de julio de 1982:

Por recibido precedente recurso inter-puesto por Montserrat Catalán Alamo y Luis Espada González, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Barcado por el Iribunal Provincial de Barcelona, en su expediente arriba reseñado, que se acompaña, registrese, acúsese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al llustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a los apelantes que durante dicho plazo pueden personarse al rante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V° B.º El De-legado de Hacienda, Presidente.— 19.326-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Mendieta Larreategui se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 581/81 acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en los casos 2 y 4 del artículo 11 y 1.º del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehen-sión de tabaco y géneros varios.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Carmen Mendieta Larreategui.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Carmen Mendieta Larreategui, 19.214 por 2,67 igual a 51.301 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la feoha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.-Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.325-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Barroso Chamizo se le hace saber, por el presente edicto, guiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 73/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor y otra de menor cuantía comprendida en el apariado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, e relación con la producción, elaboración, fabricación, comercio, tenencia y circulación de géneros o efectos prohi-
- Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Barroso Chamizo de la infracción de menor cuantía y a Jesús Gar-cía Fernández de la infracción de mayor

Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravan-

te de un posible delito conexo.

4.º Imponerles las multas siguientes: José Luis Barroso Chamizo: multa de A Jose Luis Barroso Chamizo: muita de 7.370 por 3 igual a 22.110 pesetas; delito conexo de 7.370 por 0,67 igual a 4.938 pesetas; total de 27.048 pesetas; a Jesús García Fernández: muita de 94.000 por 5 igual a 470.000 pesetas; delito conexo de 94.000 por 0,67 igual a 62.980 pesetas; total de 532.98 pesetas.

5.º Declarar como sanción accesoria el comiso de los estimentes interve-

comiso de los estupefacientes interve-

o. Afectar al pago de la multa la cantidad de 6.200 pesetas intervenidas a José Luis Barroso Chamizo.
7.º Dar cuenta o'

ción de las presentes actuaciones.
8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las reca-

mento de procedimiento para las reca-maciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959. San Sebastián, 12 de noviembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 19.317-E.

LAS PALMAS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Carmelo González Mayor, se le hace sa-ber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de julio de 1982, al conocer del expediente número 64/81, acordó el siguiente
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.
 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carmelo González Mayor, José Adame

García, Juan C. Pérez del Rosario y Francisco Sánchez Rodriguez.
3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante número 8 del artículo 18 en José Adame García. En el resto de los autores no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

responsanindad.

4.º Imponerles las multas siguientes:
a José Adame García, 70.400 pesetas; a
Juan C. Perera del Rosario, 800 pesetas;
a Francisco Sánchez Rodríguez, 12.000 pesetas, y a Carmelo González Mayor, 1.200 pesetas.

Imponerles la sanción accesoria de

5.º Imponeries la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos. 6.º Aplicar el dinero intervenido al pago de las multas impuestas y poner a disposición de la Jurisdicción ordinaria el resto del mismo.
7.º Levantar el embargo de los bienes intervenidos a José Adame García.
8.º Dar cuenta al Ministerio Fiscal de las declaraciones de José Adame García y Carmelo González Mayor, por apreciar

y Carmelo González Mayor, por apreciar la posible existencia de un delito de in-

jurias a la Fuerza Pública.
9.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la ol piazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—18.789-E.

Desconociéndose el actual paradero de Julia Diaz Cruz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 12 de mayo de 1982, del expediente número 48/81, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda res-ponsabilidad en materia propia de esta iurisdicción.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se in-terponga recurso ante el Tribunal Eco-nómico-Administrativo Central, Contra-

bando.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.790-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Pintado Darrera, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle López de Hoyos, número 299, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 144/1982, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-

prendida en el primero, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes», valorado en 150.000 pesetas. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a

José Pintado Barrera.
3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad.

Imponerle la multa siguiente: De 4. Imponerie la muta siguiente al duplo del valor, de conformidad con la disposición transitoria 2.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del vehículo aprehendido, en aplicación del artículo 2 de la Ley de valor de la comiso del vehículo aprehendido, en aplicación del artículo 2

de la Ley de 16 de julio de 1964, 6º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en vo, en esta belegation de l'acteina, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.442-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Pérez Madruga, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, trave-sía de Arechavaleta, número e, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 20 de octubre de 182, al conocer del expediente número 1982. 275/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 3 y 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en reclamación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco valorado en 257.130 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expreseda infracción

sada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Pérez Madruga. 3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: 4.º Imponerle la multa siguiente: De

128.565 pesetas, equivalente a la mitad del valor, de conformidad con la disposición transitoria 2.ª de la Ley Orgánica 7/1962, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del tabaco apre-

hendido en aplicación del artículo 27 de la Ley de 16 de julio de 1964. 6.º Declarar hay lugar a la concesión

de premio a los prehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a pertir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—19.443-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Blasco Sáez, Luis Javier Garrido de la Cuesta y José María Molina Aguirre, cuyos últimos do-micilios conocidos eran en Virgen Blanca, números 2 y 4, Granada; Recogidas, 59, Granada, y Basílica, 15, Madrid, inculpa-dos en el expediente número 77/1981, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», con número de bas-tidor AS 5332376-901C, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción co-metida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-dencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.034-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigento Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Elvira Salón Jiménez, Jenaro Alonso Rodríguez (R. S.), Luis Ja-vier Garrido Cuesta, José Maria Molina Aguirre, Alfonso Caldevilla Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Mendigudina Garriche, 21. Leganés (Madrid), el primero y el segundo; Basilica, 15 (Madrid), el cuarto; desconocido el tercero, y urbanización «El Encinar», Galapagar (Madrid), el último, inculpados en el expediente número 44/1981, instruido por aprehensión de un automóvil matrícula M-9564-R3, mercancia valorada en 700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, califi-cando en principio la supuesta infrac-ción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del rieno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha pro-videncia se puede interponer, durante el por tanto de la competencia del Pleno dia siguiente al de su publicación, recur-so de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados Asimismo se notifica a los interesados que a las dicz horas del día 19 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apodoramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid. 2 de diciembre de 1982.—El Se-

Madrid, 2 de diciembre de 1982.-El Secretario del Tribunal.-20.033-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Estévez Rodríguez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 126/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la Ley de 1964.

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Estévez Rodríguez. 3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ma-

nuel Estévez Rodríguez, 23.500 pesetas.

El importe de la multa ha de ser in-gresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en se publique la presente notificación, que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del follo curso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se iniciará el correspondiente procedimiento de apre-

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-cial», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82,87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981 de 20 de agosto. Pontevedra, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18,299-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto por el que se emplaza de compa-recencia ante la Sección de Instrucción de Expedientes del Inspector del Cuerpo Superior de Policía don Juan Manuel Marrufo Montalbán

Don Enrique Martin Tola, Comisario Is-tructor de expedientes disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por la presente.

Hago saber: Que esta Instrucción, sita en la calle de Luchana, número 23, 7.º planta, de Madrid, sigue expediente disci-plinario por Decreto del excelentísimo Di-rector de la Seguridad del Estado del 12 de agosto de 1982, contra el Inspector del Cuerpo Superior de Policía don Juan Manuel Marrufo Montalbán, adscrito a la plantilla de Barcelona y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 230 del Regiade 7 de julio de 1875, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días, apercibiendole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído. mento Orgánico de la Policía Gubernativa

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Di-rector general de la Policía, José Luis Fernández Dopico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Aprovechamiento de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios y domicilio: Don Celestino y don Francisco González de Chaves Pérez, calle José Naveiras, 46, Santa Cruz de Tenerife.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de «Las Galgas» o de «Las Can-

Cantidad de agua que se pide: 100.000 metros cúbicos

Término muncipal donde radican las objas y la toma: Adoje (isla de Tenerife). obras y la toma: Adrie (isla de Tenerife). Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Finca en término de Adeje, donde llaman Armeñime, que mide 46.689 metros cuadrados, y linda: Norte, camino de entrada para servicio de esta finca; al Sur, don Francisco González de Chaves y otros; al Este finca propiedad de «Compañía de Proyectos Inmobiliarios de Tenerife, Sociedad Anónima», y al Oeste, con estos mismos, propiedad de don Celestino González de Chaves.

Finca donde llaman Majada del Toscón, de seis hectáreas cincuenta y nueve áreas y setenta centiáreas, que linda. Norte, don Celestino González de Chaves; Sur, herederos de Francisco Trujillo y carretera a Guía; Naciente, camino de Aponte, y Poniente, barranco Las Cancelas. Le perte-necen sesenta y nueve centésimas propie-dad de don Francisco González de Chaves

Finca en Armeñime, Adeje, con superficie de dos hectáreas cuarenta y tres áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Francisco Lima Trujillo; Sur. barranco de las Salinas o Armeñime; Este, el mismo barranco. y Oeste, Carmen González Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plandado de la concordante del la concordante del la concordante de la posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, sita en esta capital, calle La Marina. 34. planta 9.4, edificio administrativo de Servicios Múltiples, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de discottor También se admitivo en diche elecutar. También se admitirán en dicha oficina, en el referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la octición que se anuncia o sean incom-patibles con ella. Transcurrido el término fijado, no se admitirá ningún otro en com-

los peticionarios y leventándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Fernando Prades Lorges de 144 P.

das Larraz.-4.164-D.

Comisarías de Aguas CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria La Maya», de su representante don Francisco Ledesma García, calle Azafranal, 15, Salamanca, Clase de aprovechamiento: Uso doméstica de agrocado de la carrieda de la comissione de la carrieda d

tico y agrícola.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Tormes. Término municipal en que radicarán las obras: Pelayos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva a la de applicación del presente

sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto das antes fijado, putiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Lua-ces Saavedra.—4.071-D.

Nombre del peticionario: Don Severia-no Fernández de Labastida Gómez. Domiciliado en: Bujedo (Burgos). Cantidad de agua que se pide: 7,33 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oroncillo.

Término municipal donde radican las

obras: Bujedo (Burgos). Destino del aprovechamiento: Riego

Durante el plazo que fija a las trece Durante el plazo que fija a las frece horas del día en que se cumplan treinta días náturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, debera el peticionario presentar en esta Comisaria, Sagasta, 28, Zaragoza, en la provecto y esta Comisaria, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982.-Comisario Jefe, José Ignacio Bod-Echaurre.—4.318-D. -E1 Bodega

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales

INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO «JOSE MARIA USANDIZAGA»

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el título de Bachillerato Superior (original) de doña María Teresa Elósegui Aldanondo por la propia interesada,

Se extiende este comunicado por si al-guna persona o Entidad diera razón de dicho documento.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1982.

4.472-D

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación elécti

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administra-tiva y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Alco-

Domicilio: Alconera.

Línea eléctrica

Expediente: 13.445/11077. Origen: Apoyo número 12 línea general. Final: C. T. número 2 proyectado. Tipo: Aérea.

Longitud: 0,490 kilómetros

Tensión de servicio 20 KV. (1.ª etapa 15 KV) Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10

milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número 2 calle Sol.
Tipo: Intemperie

Potencia: 75 KVA.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 15.00020.000/230-127 V.

Reforma red baja tensión.

Finalidad de la instalación: Mejora del

servicio al sector.

Linea eléctrica

Expediente: 13.445/11078.
Origen: C. T. número 1.
Final: C. T. número 3 proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0,185 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.º etapa
15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por

31.10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número 3 c/ Blond.

Tipo: Intemperie Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 20.000-15.000/230-127 $\,V.\,$

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto total: 13.061.141 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la (locumentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estime oportu-nas, en el plazo de treinta días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—3.742-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación

Peticionario «Hidroeléctrica de Catalu-ña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas y mejora del servicio en la zona, en la localidad de Alterricón.

Características: Canalización subterránea de 310 metros de longitud, con origen n c. apoyo número 66 de la línea a 5 KV, desviación a E. T. «Altorricón» final en E. T. «Lumbierres», conductor en e de aluminio unipolar de 3 (1 por 95) mi-limetros cuadrados, estación transforma-dora de tipo interior de 100 KVA, 25.000/ 398-230 V.

Presupuesto: 1.716.270 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de noviembre de 1982.-El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—15.490-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza Cataluña, 2, Bar-

Finalidad: Desplazamiento línea Molino Roca - S. E. Fraga, en término municipal de Fraga.

Características: Variación del tramo línea área a 25 KV, de 426 metros de longitud, con origen en el apoyo número 370 de la línea «Molino Roca - S.E. Fraga», propiedad de «Fecsa» y final en el apoyo número 375 de la misma línea; cambio de conductor en derivación a estación transformadora «Florensa», existente; conductores de aluminio-acero de 31,10 millimetros cuadrados aisladores de vimilimetros cuadrados; aisladores de vi-drio porcelana; apoyos de madera y metálicos.

Presupuesto: 283.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solícita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1982. Director provincial, Javier Belzunce Huici.-15.459-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 27.339-R. I. 8.144

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, número 6. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gusendos de los Oteros

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio en la zona.

d) Características principales: Una finea aerea trifásica de un solo circuito à 16,5 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-54), aisladores de vidrio ESA nú-mero 1503 ó 1507, en cadenas de dos elementos y postes de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía MADE tipo Acacia de 3.300 metros de longitud en sustitución de la actual establecida entre el apoyo número 64 de la linea de «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», Villamañán a Matallana de Valmadrigal en las proximidades de Fuentes de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros y el centro de campinos y línes telefónica de cruzándose caminos y línea telefónica de

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.747.824 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-to) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguien-

te al de la publicación de este anuncio. León, 27 de enero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. —

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, Expediente 27.389-R. I.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principa-les se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electromolinera de a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, púmero c. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ma-

tadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal.

Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suminis-tro de energía eléctrica y aumentar las condiciones de seguridad de las instalaciones.

d) Características principales: Una lí-nea aérea trifásica de un solo circuito

a 16,5 (20 KV.), con conductor de alumi-nio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE tipo Acacia y otros de hormigón armado con crucetas metálicas, continuación de la linea de «Electromolinera de Valmadrigal». «Fresno de la Vega-Los Gatos», en el tér-mino municipal de Matadeón de los Ote-ros, proximidades de Fuentes de los Ote-ros y 5,9 kilómetros de recorrido por los términos municipales de Matadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal en su anejo de Matallana de Valmadrigal, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, carretera de la Diputación y caminos de finose re cosser acualdos. minos de fincas y accesos a pueblos y líneas eléctricas de baja tensión y fina-lizando en el centro de transformación de Matallana de Valmadrigal.
el Procedencia de los materiales: Na-

f) Presupuesto: 8.182.810 pesetas.

Lo cue se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-to) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 27 de enero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 406-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966. y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principa-les se señalan a continuación:

Expediente 27.601-RI 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de

Valmadrigal», con domicilio en León, ca-lle General Sanjurjo, número 6, 4.º A. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Matallana de Valmadrigal (León).

Finalidad de la instalación: der el incremento en la demanda de su-ministro de energía eléctrica en la localidad y mejorar las condiciones del ser-

vicio.
d) Características principales: Una red d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión a 398-230 voltios, aérea, trifásica, posada y suspen-dida, con origen en los tres centros de transformación de la localidad, con conductor de aluminio en haz trenzado ais-lado tipo PVC de 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 70 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50 más 1 por 54,6 milimetros cuadrados. 3 por 35 más 1 por 54,6 milimetros cuadrados, y 3 por 25 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, palomillas metálicas verticales y postes de madera de pino que se insta-larán en Matallana de Valmadrigal (León).

Procedencia de los materiales: Nacional Presupuesto: 1.312 998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-to) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de marzo de 1982.—El Director, Miguel Casanueva Viedma.—1.336-D.

- NAVARRA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.253. Nombre: «Josar». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 16. Términos municipales Fitero (Navarra) y Alfaro (La Rioja).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978

de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 26 de octubre de 1982.—El Director provincial (ilegible).

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación electrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Navarra, S. A.s.
b) Lugar donde se va a establecer la
instalación: Arzoz (Valle de Guesálaz),

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Arzoz.

Características principales: Línea eléctrica aérea, derivación del apoyo número 32, de la linea Alloz-Salinas de Oro, de 1.590 metros, 13,2 KV., torres metálicas y hormigón armado, LA-56, con final en centro de transformación de Arzoz.

e) Procedencia de los materiales: Natical

cional

f) Presupuesto: 2.229.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de noviembre de 1982.-El Director provincial.—6.696-15.

OVIEDO

Por la representación legal de «Hulleras del Norte, S. A., se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para las fincas que a continuación se relacionan, con la finalidad de ocuparlas para la realización de una escombrera. Los proyectos de explotación del área

5 y área 8 de La Matona, han sido apro-bados por la Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía de Oviedo, con fecha 5 de julio y 29 de septiembre de 1979, respectivamente. La conformación de la escombrera correspondiente ha sido aprobada por Resolución de la misma Di-rección Provincial, de 16 de diciembre de 1978, y la aprobación al proyecto ini-cial por Resolución de 22 de febrero de

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concor-dantes de su Reglamento, y de los artículos 105 y siguientes de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973 y 128 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real De-creto 2857/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública la pretensión de HUNOSA, durante el plazo de quince días hábiles, para que en el mismo plazo y a contar desde la última publicación oficial o notificación personal realizada directamente a los afectados, para la contra desde la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra puedan alegar cuanto estimen pertinente en defensa de sus derechos e intereses, bien sea para rectificar errores materiales o jurídicos en la descripción de las fincas, bien sea para oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación, así como cualquier otra elegación que estimen oportuno realizar en su

Relación de fincas

Finca número 76. «Rústica a prado, denominada "El Navalucu", de tres miliciento treinta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur y Este, carretera, y Oeste, Nicolás Zanico Cortina. pico Cortina.»

Propietario: Don Antonio García Fernández.

Domicinio Casa de Abajo (Langreo). Finca número 81. «Rústica a prado y monte, denominada "Cerremn", de ocho mil cuatrocientos sesenta metros cuadra-dos de superficie, sita en Pozobal, Lan-greo, cuyos linderos son: Norte, Julio Zapico Fernández, Carmen Gutiérrez Za-pico y José Gutiérrez Alvarez; Sur, capico y José Gutiérrez Alvarez; Sur, camino; Este, José Gutiérrez Alvarez y camino, y Oeste, Julio Zapico Fernández y Julia Zapico Zapico y camino.» Propietaria: Aurora García Fernández, representada por Marcelino Llaneza. Domicilio: Avenida de Italia, número 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo. Finca número 99. «Rústica a prado, denominada "Los Pedruecos", de cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados

mil setecientos ochenta metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte y Oeste, Silvino Arenal García; Sur, camino, y Este, here-deros de Josefa Zapico García.» Propietario: Herederos de José Zapico

Roces, representados por don Belarmino Zapico González.

Domicilio: El Carbayo-Langreo. Finca número 90. «Rústica a denominada "Campa Cimera", c de mil novecientos cuarenta metros cuadra-dos de superficie, sita en Pozobal, cuyos linderos son: Norte, HUNOSA y herederos de Florentina Zapico Garica; Sur, carre-tera y José Zapico Roces; Este, HUNO-SA herederos de Florentina Zapico García y José Zapico Roces, y Oeste, Sabino Fer-nández Llanera, José Fernández Llaneza

nandez Lianera, Jose Fernández Lianeza y Aurora García Fernández.»
Propietario: Don Silvino Arenal García. Domicilio: Palacio Valdés, 14, 3.º izquierda, Sama de Langreo.
Finca número 91. «Rústica a prado y monte, denominada "La Cordedera", de discr. pil povocientos sesenta y cinco mediar policio de la contra del contra de la con monte, denominada "La Cordedera", de diez mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Casa de Abajo, Langreo, cuyos linderos son; Norte, camino y José María García Zapico; Sur, camino y carretera; Este, carretera y Julia Zapico González, y Oeste, José María García y José García Zapico.» Propietario: Don César Zapico Fernández

Domicilio: Santo Emiliano, Mieres Finca número 22. «Rústica a prado, denominada "Picaes", de mil ochocientos denominaca "Picaes", de mil ochocientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Sabino García Fernández y herederos de Teresa Roces; Sur, carretera y Graciano Roces Camblor; Oeste, carretera, y Este, carretera y herederos de Teresa Roces."

Deninistrato. Herederos de Sabino Gara-

de Teresa Roces.»

Propietario: Herederos de Sabino García Fernández, representados por Marce-

lino Llaneza.

Domicilio: Avenida de Italia, 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 2. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de tres mil quinientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Calofel, Langrego, cuyos linderos son: Norte, Oliva Garcia, ne-rederos de Teresa Roces, Avelino Cadenas y herederos de Jesusa Lianza Al-varez; Sur, herederos de Teresa Roces y Sabino García Fernández; Este carrey Sanho Garcia Fernandez; Este carre-tera, y Oeste, herederos de Teresa Roces, Avelino Cadenas, herederos de Jesusa Llaneza y herederos de Teresa Roces, Propietario, Herederos de Sabino García Fernández, representados por Marcel no Llaneza.

Domicilio: Avenida de Italia, número 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.
Finca número 28. «Rústica a prado,

denominada "Les Picaes", de seiscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, herederos de Sabino Ar-güelles; Sur, herederos de Teresa Roces y Sabino García Fernández; Este, Sabino García Fernández, y Oeste, herederos de Sabino Argüelles y herederos de Teresa Roces »

Propietario: Herederos de Jesusa Llaneza Alvarez

Domicilio: Calle Severo Ochoa, número

4, 1.º derecha, Sama de Langreo.
Finca número 29. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de mil novecientos metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, herederos de Jesusa Llaneza proceso. Sur herederos de Teresa Roces. Sur herea sita en Cabolei, Langreo, cuyos finderos son: Norte, herederos de Jesusa Llaneza y herederos de Teresa Roces; Sur, nerederos de Sabino Argüelles, herederos de Jesús Llaneza y Sabino García Fernández; Este, Sabino García Fetnández, y Oeste, herederos de Sabino Argüelles. Propietario: Don Avelino Cadenas Llaneza.

Domicilio: Prau La Fuente, Sama de

Langreo.
Finca número 31. Rústica a prado. Finca número 31. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de ochocientos metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, herederos de Sabino Argüelles y Avelino Cadenas Llaneza; Este, Avelino Cadenas Llaneza y herederos de Teresa Roces, y Oeste, camino. camino.»

Propietario: Herederos de Jesusa Llaneza Alvarez

Domicilio: Calle Severo Ochoa, número

4, 1.º derecha, Sama de Langreo.
Finca número 2. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langrego, cuyos linderos son: Norte, camino y Sabino Carcía Fernández. Sur hardros de Lesues. Lianeza, herederos de Teresa Roces y Oliva García; ste, Sabino García; ste, Sabino García; fernández y Oliva García, y Oeste, camino y herederos de Jesusa Llaneza.»

Propietario: Don Avelino Cadenas Llaneza.»

Domicilio: Pradu de la Fuente, Sama de Langreo.

Finca número 33. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Avelino Cadenas Llaneza; Sur, Avelino Cadenas Llaneza; Este, Oliva García v Sabino Carcía Fernández, y Oeste, herederos de Jesus Llaneza y Avelino

Cadenas Lianeze.»

Propietario: Herederos de Teresa Roces.

Domicilio: «Bar Enrique», La Nalona,

Sama de Langreo. Sama de Langreo.
Finca número 34. Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de seiscientos cuarenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Avelino Cadenas Llaneza v Sabino García Fernández; Sur, herederos sanno García Fernández; Sur, herederos de Teresa Roces y Sabino García Fernández; Este, carretera, y Oeste, Sabino García Fernández, Avelino Cadenas Llaneza y herederos de Teresa Roces.*
Propietaria: Doña Oliva García.
Domicilio: Barrio del Pilar, número 3, primero izquierda, Lada, Langreo.

Finca número 104. «Rústica a monte bajo denominada "Campa Cimera", de bajo denominada "Campa Cimera", de mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, José Fernández Llaneza; Sur, carretera; Este, Silvino Arenal García y José Fernández Llaneza y Oeste, Caridad Zapico Menéndez / carretera Zapico Menéndez / carretera.»

Propietaria: Doña Aurora García Fernández, representada por Marcelino Lla-

Domicilio: Avenida de Italia, 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 109. «Rústica a prado, enominada "Barná Redonda", de mil denominada "Barna Redonda", de mil setecientos veinte metros cuadrados de superficie, sita en Santa Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, José Menéndez Uribelarrea; Sur, camino; Este, María y Aurora Argüelles Suárez, y Oeste, José Menéndez Uribelarrea.

Propietario: Herederos de Benjamín Martinez Sariego.

Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mie-

Finca número 109. «Rústica a prado, denominada "Campa Cimera", de mil veinte metros cuadrados de superficie, vente metros chadrados de supernicie, si-ta en Santo Emiliano, Langreo, cuyos lin-deros son: Norte, herederos de Julia Can-ga Menéndez; Sur, camino; Este, José Menéndez Uribelarrea, y Oeste, herede-ros de Julia Canga Menéndez y camino.» Propietario: Herederos de Benjamín

Martinez Sariego. Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mie-

Finca número 124. -Rústica a monte, denominada "Valle Por tones" , de dos mil denominada "Valle Portones", de dos mil seiscientos veinte metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Lan-greo, cuyos linderos son: Norte, con pis-ta, Aurora Zapico y HUNOSA; Sur, Ju-lia Llaneza García, Esmenia Alvarez Can-ga y Aurora Canga Menéndez; Este, Au-rora Zapico y HUNOSA, y Oeste, Julia Llaneza García.

Propietario: Herederos de Benjamin Martinez Sariego.

Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 128. «Rústica a prado, denominada "Campa Cimera", de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Julia Llaneza García.»

Propietario: Herederos de Benjamín Martinez Sariego.

Domicilio: Santo Emiliano, Mieres.

Domicilio: Santo Emiliano, Mieres.
Finca número 91. «Rústica a monte, denominada "La Tejera" o "Comunal", de siete mil seiscientos metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, carretera, Lucinda Gutiérrez Alvarez, herederos de Silvino Zapico Roces y María Paz Torre Zapico; Sur, carretera; Este, camino y María Paz Torre Zapico; Oeste, carretera, Lucinda Gutiérrez Alvarez y herederos de Silvino Zapico Roces.

Propietario: Monte común herederos de

Propietario: Monte común, herederos de Manuel Torre Fernández y otros.

Domicilio: Pozobal, Langreo.

Finca número 9. «Rústica enominada "La Borná" de de denominada "La Borna" de dos mil se-tecientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, carretera; Sur, monte común y camino; Este, monte común y camino, y Oeste, camino.»

Propietario: Herederos de Silvino Zapico Roces.

Domicilio: Casa de Abajo, Pozobal, Cia-Langreo.

Oviedo, 3 de noviembre de 1982.rector provincial, Amando Sáez Sagredo.-4.309-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Galeote Guillén, Auxiliar de Clasificación y Reparto con destino en la Administración de Correos de Badalona, en ignorado paradero

Don Raimundo Pérez del Corral Rovira, Inspector de Zona de la Subzona de Barcelona,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don José Ga-leote Guillén, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino en la Administra-ción de Correos de Badalona, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en aquella citada población, calle de Pérez Galdós, tercero, primera, para que, dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Inspección de Subzona, sita en la primera planta del edificio de Coy Telecomunicación de Barcelona, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en el expediente IS-BN-18/80, que se le instruye por retención de correspondencia ordinaria y certificada, en su domicilio, y abandono de servicio, en virtud de providencia acordada con fecha 8 de enero del año actual, aperci-biéndole de que, de no verificarlo acudiendo a este requerimiento se procede-rá al trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1981. El Instructor, Raimundo Pérez del Corral

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcarcel González, Auxi-liar de Clasificación y Reparto con destino en la Subdelegación de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero

Don Arturo de Vicente Carreras, Inspector de Zona en la Subzona de Inspec-ción de Madrid,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, Al3TC15769, adscrito a la Unidad de Re-parto de la Subdelegación de Comunica-ciones de Madrid, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de Ricardo Se-púlveda, número 12, bajo izquierda, para que, dentro del plazo de ocho dias, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, planta quinta, despacho cuarto, del edificio administrativo del CCP de Chamartín, para hacerle entrega de la propuesta de resolución correspondiente al procediresolución correspondiente al procedimiento que se le sigue número IS-MD-185/ 81, por supuesto abandono de servicio, en virtud de lo acordado con fecha 28 de enero del presente año, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, se continua-rán las actuaciones, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madril a 5 de noviembre de 1982.—El Instructor, Arturo de Vicente Carreras.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1982, aprobó inicialmente el catálogo de elementos arquitectónicos con valor de patrimonio cultural en Avilés, así como la normativa anexa a dicho catálogo, que implica modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 42 y 44 de la Ley sobre Ré-gimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los artículos 86, 87 y 128 del Regla-mento de Planeamiento Urbanístico, se somete el expediente a información pú-blica, por espacio de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Óficial del Estado», a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse el expediente y presentarse las alegaciones

que se estimen necesarias.

Asimismo se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 27, 3, de la Ley del Suelo citada, la apro-bæción inicial de la normativa antes sebación inicial de la normativa antes se-nalada determina por sí sola la suspen-sión del otorgamiento de licencias de obras de construcción y demolición de los edificios y elementos de interés incluidos en el catálogo. Avilés, 6 de diciembre de 1982.—El Al-calde.—12.361-A.

ELCHE (ALICANTE)

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento, en se-sión plenaria celebrada el día 9 de no-viembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del PGOU vigente que tiene por objeto alterar la calificación urbanística de las cuatro manzanas que a continuación se describen, calificadas como zona 6.º A urbana semiintensiva al ser la zona 11.º espacio libre, de uso escolar:

a) La número 32 del sector 6.º, deli-mitada por las calles de Mario Pastor Sempere, Hermanos Navarro Caracena. Antonio García Torres y avenida de Novelda.

b) La número 23-31 del sector 7.º, delimitada por las calles de Jaime Marti-nez Torres, avenida d. Novelda, José Na-varro Orts y Pedro Moreno Sastres. c) La número 156 del sector 4.º, deli-mitada por las calles del Doctor Sapena,

José Mas Esteve, Antonio Machado y Aurelio Coquillat.

d) La número 161 del sector 4.º, deli-mitada por las calles de Doctor Sapena, Aurelio Coquillat, Antonio Machado y Diego Fuentes.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 49 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Fiche, 16 de noviembre de 1982.—El Al-calde, Ramón Pastor.—El Secretario ge-neral, Lucas Alcón.—11.744-A.

IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación del plan parcial del polígono XXX-2, del barrio de Olaberria, y su sometimiento a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, durante el cual se podrán presentar las alegaciones pertinentes. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 120.1 del Reglamento de Planeamiento, la modificación afecta a la parcela señalada con el número 3 en el plan parcial vigente. en sesión de 19 de noviembre de 1982, el plan parcial vigente.

Irún, 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.804-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tene-rife, con el nombre de «Empréstito Ayun-tamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1982».

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Hacienda (Dirección Ge-neral de Política Financiera), fecha 5 de noviembre de 1982.

Destino: Nutrir el estado de ingresos

Destino: Nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario de 1982. Importe total: 700.000.000 de pesetas. Desarrollo de la emisión: En dos etapas, con lanzamiento de la primera el día 15 de noviembre de 1982, y cierre del período de suscripción el día 7 de diciembre de 1982, y que comprende los títulos números 1 al 35.000, y la segunda con fecha posterior a determinar nor la con fecha posterior a determinar por la Dirección General de Política Financiera,

por los títulos restantes. Características de los títulos: La emisión estará representada por 70.000 títulos al portador de 10.000 pesetas, cada uno, numerados del 1 al 70.000, ambos inclu-

Tipo de emisión: A la par. Tipo de interés: 13,75 por 10 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer vencimiento el día 15 de mayo de 1983.

Amortización: El precio del reembolso será a la par, es decir, por el valor no-minal del mismo, en el plazo máximo de diez años, con dos de carencia, conta-dos a partir de la fecha de la emisión, mediante sorteos públicos que se celebra-rán ente Notario en el Avunto miento de rán ante Notario en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Tanto el pago de intereses como del reembolso de la amortización se efectuará a través de la Caja General de Ahorros y Monte de Pie-dad de Santa Cruz de Tenerife, previa

presentación facturada.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados. Gozará de los mismos beneficios de la deuda del Estado, a los efectos de constitución de fianzas, inversión de entidades de previsión y ahorro, y, de manera específica, de los siguientes: Admitida a cotización oficial en la Bolsa

manera especifica, de los siguientes: Admitida a cotización oficial en la Bolsa de Madrid; aptos para la inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros, para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito corporativo, para la cobertura del primer tramo de las reservas matemática y de riesgos en el curso de las Entidades de seguros, para la inversión de las Mutualidades Laboracurso de las Entidades de seguros, para la inversión de las Mutualidades Laborales y Montepios. Además al tener la consideración de fondos públicos, son aptos
para la desgravación fiscal que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado F), segundo, de la Ley 44/1978, de
8 de septiembre, reguladora del Impuesto
sobre la Renta de las Personas Físicas,
Ley 48/1979 y 74/1980, de 29 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado, se establece en un 15 por 100 de
la inversión realizada por la adquisición
de los títulos de esta emisión.

Retención en la fuente: Los rendimientos de esta emisión quedarán sujetos a

tos de esta emisión quedarán sujetos a la retención del 16 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con deducción posterior de la retención en la liquidación definitiva

de dicho Impuesto.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.—11.848-A.

ZARAGOZA

Edicto

Ante el ignorado paraderó de don Jesús Félez Blasco, Operario adscrito a la Bri-

gada de Conservación de la Dirección de Vialidad y Aguas del excelentísimo Ayun-tamiento de Zaragoza, se le cita para tamiento de Zaragoza, se le cita para que comparezca en la Sección de Perso-nal (sita en la Casa Consistorial, plaza del Pilar, sin número, de esta capital), en el plazo de diez días a partir del si-guiente de la comunicación del presente edicto, debiendo personarse en horario de edicto, debiendo personarse en norario de oficina, de ocho a quince horas, al objeto de prestar la declaración pertinente, advirtiéndole que si no compareciere se procederá a la adopción de las medidas disciplinarias previstas en la legislación vigente.

gente
Y para que conste y sirva de citación
en legal forma a don Jesús Félez Blasco,
funcionario municipal, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de
la provincia y en el «Boletín Oficial del
Estado», respectivamente.
Zaragoza, 25 de octubre de 1982.—El
Alcalde —El Secretario.—18.600-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administralas peticiones de autorización administra-tiva y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a conti-nuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», Vic, Ronda de Camprodón, 10.

prodon, 10.

Expediente: AS/ce-AT. 6.752/1982. Reforma linea aérea a 25 KV., «Vinyoles-S: Quirze», en términos municipales de Masías de Voltregá, Oris y Sant Quirze, en un tramo de 5.419 kilómetros, sustituyendo por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, hormigón y madera en buen estado.

Barcelona, 13 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Barcelona.—14.821-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica ca cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Carbones de Berga, So-ciedad Anónima», calle Valencia, 494-498,

Referencia: AS/ce-9.794/82 B-14.842.
Finalidad: Tendido de línea aérea a 25 KV., al objeto de acondicionar la red de media tensión del sector de Figols (pro-

de media tensión del sector de Figois (pro-vincia de Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., ten-dido aéreo, un circuito trifásico, conduc-tores de aluminio-acero de 31,1 y 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: Cuatro kilómetros.

Lo que se publica para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora denominada número 216, «Can Bernat», cuyas características espe-ciales se señalan a continuación-

Peticionario: «Hijos de José Bassols,

Sociedad Anónima», avenida Girona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de San Joan les Fonts, en el «Paratge del Mas Rernata

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Linea eléctrica: Aérea, trifásica, un solo circuito a 25 KV., conductores de aluminio acero de 27,87 milímetros cuadrados y una longitud de 1,302 kilómetros, apoyos hormigón.

apoyos normigon.

Estación transformadora: Exterior, sobre poste, un transformador de 50 KVA.

de relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Presupuesto: 1.863.042 pesetas. Expediente: 2000/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estos Servicios de Industria de ción en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 15.141-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información púde octubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea y E. T. «La Salle», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

na, S. A.», Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona, edificio esquina calle Mediodía, La Salle. Finalidad de la instalación: Nuevos su-

ministros.

Características principales: Linea sub-Características principales: Línea subterránea, arranca del cable establecido entre E. T. «Avellana y Progeinsa», longitud 0,005 kilómetros, con entrada y salida de la E. T., sección 95 milímetros cuadrados de aluminio. E. T. interior edificio, equipada con un T. R. de 250 KVA, a 11-038-0,22 KV, con sec. y fus. A.P.R. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.150.810 pesetas. Expediente 2.382/2-A.

Expediente: 2.382/2-A.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 15.489-C.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT 4453 a 25 KV, a la estación transformadora «Punta del Aguila».

Peticionario; «Fecsa», plaza de Cata-

luña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el trans-porte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 0.87 kilómetros, desde la línea 25 KV, Hifrensa, con una potencia de 50 KVA. Presupuesto: 2.053.000 pesetas. 25 KV,

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Situación: Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el sumi-nistro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefa de los Servicios Territo-

Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Para-

che -15.462-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas (expediente número 50,201)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concre-to de la siguiente instalación eléctrica: Peticionario: «Electra del Jallas Socie-dad Anónima», plaza de la Constitución,

17 Cee.
Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Morpeguite, Ayuntamiento de

Características. Línea de media tensión. aérea, que entronca con la línea de media tensión a centro de transformación de don Clemente López Míguez, particular, y de 132 metros de longitud, y final en el centro

de transformación a construir.

Centro de transformación de nueva construcción, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/380-230 voltios, red de baja tensión de 1.805 metros, en conductor de aluminio.

Presupuesto: 2.978.472 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministratoles) Ministeriales).

La Coruña, 1 de octubre de 1982.—El Jese del Servicio Territorial, P. D. (ile-

gible) -6.446-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.202

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorga-miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Vilar y Esquipa, del Ayuntamiento de Vimianzo.

Características: Linea de media tensión

aérea a 20 KV., que entronca en LMT Cereijo-Carmetoña de 423 metros de longitud y final en el C. T. a construir en Vilar. Centro de transformación de 50 kilovoltios amperios, intemperie, relación de transformación a $20.000 \pm 2.5-5$ por 100/398-220 voltios.

Red de baja tensión de los lugares de Vilar y Esquipa.

Presupuesto: 4.035.883 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Terri-torial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D., (ile-

gible) .--6.664-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pú-blica de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.209.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Com-

Finalidad: Mejora y seguridad del su-ministro de energía eléctrica a los abonados de Emes y Arzón, Ayuntamiento de

Labaña.

Características: Linea media tensión aérea a 15/20 KV, que parte de la linea media tensión de Ordoeste y final en el centro de transformación a contruir

of centro de transformación a contruir y de 728 metros de longitud.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230

voltios.

Red de baja tensión en los lugares de Emes y Arzón.

Presupuesto: 3.649.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territo-rial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales)

La Coruña, 9 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.716-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declara-ción de utilidad pública en concreto de la cipulant instalación alcharica electrica. siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: •Fuerzas Eléctricas Noroeste, S. A.», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Expediente número: 50.210.

Expediente número: 50.210.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energia eléctrica a los abonados del lugar de Silva y Mantoño de la parroquia de Goianes, Ayuntamiento de Puerto del Son.

Características: L.M.T. aérea a 10/20 KV de 531 metros de longitud y entronca en L.M.T. Noya-Puerto del Son y final en el C.T. a construir.

Centro de transformación, tipo intemperie, a 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios

voltios.

Red de baja tensión a 38/22 voltios en los lugares de Silva y Motoño. Presupuesto: 5.807.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta dias, en este Servicio Territo-rial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales)

La Coruña, 9 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.717-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.214

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorga-miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-creto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., calle General Pardinas,

12-14, Santiago. Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Ramil, Morantes, Outeire y Vilafernández, todos ellos de la parroquia de Morantes Ayuntamiento de Santiago.

Características: Linea de media tensión aérea a 10/20 KV., de 289 metros que entronca en la línea de media tensión Santiago-Ordenes entre las derivaciones a centro de transformación Nemenzo y la derivación a centro de transformación de la Guardia Civil de Sigueiro. Centro de transformación intemperie de

25 kilovoltios amperios, relación de transformación 10.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión en los lugares de Ramil-Morantes, Outeiro y Vilafernández. Presupuesto: 4.213.926 pesetas Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Terri-torial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales)

La Coruña, 10 de noviembre de 1982 — El Jefe del Servicio Territorial, P. D., (ilegible).—6.665-2.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION **ESPAÑOLA**

Resolución de la Dirección General de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contra-tación, ha resuelto adjudicar a la firma *Kontron, S. A.», para la adquisición de 79 válvulas electrónicas tipo 3CX 2.500 F 3 y otras, con destino a los transmisores de onda media de la red de RTVE, por un importe de 10.546.077 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.-El Secretario general, Tomás Gómez Ortiz.-19.445-E.

COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, 20, 8.ª planta

De acuerdo con los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Que en Junta general extraordinaria de carácter universal, de fecha 31 de diciemcaracter universal, de fecha 31 de diciem-bre de 1978, acordó, por unanimidad, ab-sorber a la mer:antil «Cerámica Azulsán. Sociedad Limitada», de Villafamés (Caste-llón), disuelta por tal causa, y cuyo pa-trimonio (activo y pasivo) se traspasa en bloque a 19 absorbente, unico socio in-tegrante (de la absorbida, sin producirse por ello cumento de cenital ri incerse. por ello, aumento de capital ni incorpo-ración de nuevos accionistas, según consta en la escritura de fusión por absorción, otorgada en 18 de septiembre de 1981, ante el Notario don Carlos Pascual de Miguel, de Castellón de la Plana.

Madrid, 13 de diciembre de 1982. - 069-8. 2.ª 15-12-1982 7.069-8.

CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.

(C GEMESA)

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de Sociedades Anónimas, se hace constar que, la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, Sociedad Anónima » (C. GEMESA), celebrada el día 25 de junio de 1982, tomó el acuerdo de reducir el capital social en tres décimas partes (3/10), de su cifra actual, mediante la reducción, en la misma proporción, del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Dicha reducción supone la cifra de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Se-

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de la Rubia.—15.829-C. v 3.ª 15-12-1982

INMOBILIARIA GRANVIA. S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de universal el 30 de noviembre de 1982 acordó, por unanimidad, reducir en 84.570.000 pesetas el capital social, dejándolo finado en 253.710.000 pesetas. La reducción se efectúa amortizando 450 acciones serie A de valor nominal de 50.000 prestas cada una y 62.070 acciones serie P de 1.000 pesetas nominales cada una, reembolsándose su valor nominal a los accionistas titulares de las mismas mediante las pertinentes adjudicaciones patrimoniales.

Lo que se hace público a los efectos pre vistos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat. 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Ad-ministración, Federico Vallet Barceló.— 4.671-D. v 3.a 15-12-1982

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión diciembre 1977, cupón número 10, vencimiento 27 de diciembre de 1982, importe neto por cupón 550 pese-

Emisión diciembre 1980, cupón número 4, vencimiento 31 de diciembre de 1982, importe neto por cupón 556,50 pesetas.

citados importes podrán efectivos en las Entidades siguientes; Banco Central, Banco Español de Crédi-to, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Con-federación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la pre-sentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.-El Director general.-15.825-C.

SORESSA, IMPORTADORA RELOJERA, S. A.

MADRID

Anuncio de disolución mediante fusión por absorción

La Junta general extraordinaria universal de acionistas de «Soressa, Importadora Relojera, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Chinchilla, número 1, 1.°, celebrada el día 10 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio, mediante fusión por æbsorción, a la Empresa «Sociedad Relojera Suiza, S. A.», que de esta forma adquiere la totalidad de derechos y obligaciones de dicha Sociedad

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de

Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración. 16.143-C. 1.ª 15-12-1982

SOCIEDAD RELOJERA SUIZA, S. A.

MADRID

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Sociedad Relojera Suiza, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Chinchilla, número 1, 1.º, celebradæ el día 10 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la Empresa «Soressa, Importadora Relo-jera, S. A.»., sin liquidación de esta últi-ma y traspaso en bloque de su patrimo-nio, adquiriendo la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración. 1.2 15-12-1982 16 144-C

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

(CAJA DE BARCELONA)

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular existente en el Banco de España con el número 97

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo

Fecha de emisión: 22 de diciembre de

Importe de la emisión: 1.000 millones,

Importe de la emisión: 1.000 millones, representados por 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Primer año, 12,5 por 100; segundo año, 12,75 por 100; tercer, cuarto y quinto años, 13 por 100.

Pago de intereses: Trimestral, los dias 22-3, 22-6, 27-9 y 22-12, de cada año Amortización: Opcional al tercer año, si el cliente lo solicita entre el 1 y el 30 de septiembre de 1985, y obligatoria al quinto año, por el valor nominal de los ritulos títulos.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado a cotización oficial la Bolsa Ofic al de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerda con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, lo dispuesto en el Real Decreto 1846 1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá, en documento público, el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las Cédulas Hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión. Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas. Garantías de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora, y la especial consistente en hipoteca sin

y la especial consistente en hipoteca sin necesidad de inscripción registral sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la En-tidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja a disposición del público, del cual se responsabiliza don Andreu Buades Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona. Componentes del Consejo de Administración.

tración: Presidente: Josep-Joan Pintó i Puiz. An-

gli, 5, entresuelo. Barcelona, 11 de diciembre de 1982.— 16 148-C

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA (CAJA DE BARCELONA)

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular existente en el Banco de España con el número 97

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo

Fecha de emisión: 23 de diciembre de

Importe de la emisión. 1.000 millones, representados por 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

tos para el suscriptor Interés nominal: Cero por 100. Cupón

cero.

Amortización: A los tres años y medio, es decir, el 23 de junio de 1986. Precio de reembolso: 150.000 pesetas por

titulo Cotización oficial en Bolsa: Se ha soli-

citado a cotización oficial la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980. lo dispuesto en el Heal Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá, en documento público, el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las Cédulas Hipotecarias de la la compresa de la compr de Comercio de las Cedulas Hipotecarias y del dinero necesario para cubrir e l 0,25 por 100 del total nominal de la emisión. Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas. Garantías de la emisión: La patrironial universal de la Caja de Ahorros emisora, via especial consistente en hipoteca, sin

y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja a disposi-ción del público, del cual se responsabi-liza don Andreu Buades Costa, en cali-dad de Director general de la Caja de

Componentes del Consejo de Administración:

Presidente: Josep-Joan Pintó i Ruiz. Anglí, 5, entresuelo. Barcelona, 11 de diciembre de 1982.—

16.149-C.

BERTRAND FAURE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad «Bertrand Faure España, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle de Resina, número 30, Polígono Industrial de Villaverde Alto, el día 30 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior. 2.º Ratificación, si procede, del nom-

bramiento de Consejeros acordado en la Junta anterior.

3.° Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad de fecha 30 de noviembre de 1982.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario, Luis Felipe Gómez Muñoz.—

NUEVOS METODOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Conde de Peñalver, número 38, 2.º, el día 3 de enero de 1983, a las cinco horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el siria, y en el mismo lugar y hora, el si-guiente día, en segunda convocatoria, si no se contara con el quórum suficiente para la celebración de la primera.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1981-1982. 2.° Ap

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1962-1983

cicio 1982-1983.

Los documentos, relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, en las horas de oficina, durante los quince días anteriores a la celebra-ción de la Junta.

Una vez agotados los extremos del or-den del día precedentes, la Junta queda-rá constituida con carácter extraordinaria para deliberar y acordar sobre los si-guientes extremos:

Reducción del actual capital social, 1. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 y/o 150 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y consiguiente ampliación del mismo, si procediera.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital so-

3. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, variando las fechas de comienzo y finalización del ejercicio so-

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los po seedores de cien o más acciones, siendo necesario previamente haber depositado los títulos en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de una suma inferior a cien podrán agru-par sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para asistir a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en el establecimiento bancario en que tengan depositados sus

títulos.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Macaya de Aguinaga.—16.125-C.

ERETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ereta, S. A.», se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 3 de enero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el si-guiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Guillem de Cas-tro, número 59, Valencia, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso,

de las cuentas sociales.

Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Informe sobre la situación económica de la Sociedad, estudio sobre sus posica de la Sociedad, estudio sobre sus posi-bles soluciones, incluso con la aproba-ción, en su caso, si procede, de la deter-minación de un dividendo pasivo, su cuantía y forma de pago del mismo. 5.º Renovación reglamentaria de car-gos del Consejo de Administración. 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de diciembre de 1982.—

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionis-Se comunica a los senores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 25 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de enero de 1983, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de prédito. crédito.

Banco Atlántico.

Banca Catalana.

Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
«Banco Unión, S. A.».
Confederación Española de Cajas de

Barcelona, 7 de diciembre de 1982. — Jorge Masiá Más-Bagá, Consejero-Delega-do.—7.085-8.

DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUEVAS ENERGIAS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de diciembre de

1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, e' día 31 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Determinación del valor de cada acción a los efectos del artículo 12, apartado e), de los Estatutos sociales.

4.º Cumplimentación, en su caso, de los requisitos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales

de los Estatutos sociales.

5.º Dimisiones y nombramientos, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas. 7.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio G. Cammany Bou.-4.595-D.

TAYSER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de enero, a las once horas, y a las doce horas del día siguiente, en su caso, en se-gunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 3 de diciembre de 1982.—El Administrador.—4.701-D.

LOS BREZOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas el próximo 31 de di-ciembre, en la calle de Pedro de Valdi-via, 36, Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en se-gunda convocatoria, el día 1 de enero de 1983, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación de capital, con cargo a la reserva Ley 50/1977, y, en su caso, modificación de Estatutos. 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—El Secretario, Blas Moreno García.—16.096-C.

SOCIEDAD COOPERATIVA LA PLANA, S. C. I.

Se convoca Asamblea general extraordinaria de socios de la «Cooperativa La Plana, S. C. I.», en la plaza del Poeta Ramales, número 2, de la ciudad de Madrid, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1982, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segun-da convocatoria, bajo el siguiente orden

1.º Disolución y liquidación de la So-

ciedad Cooperativa.

2.º Aprobar el balance final de liquidación.

3.º Adjudicación del haber social. 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—E' Consejo Rector.—16.101-C.

APRESTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social de la ausma, plaza Castilla, número 4, de baccelona, en primera convocatoria, el próximo día 31 de diciembre, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

— Aumento de capital, cón cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre».

- Ruegos y pregunta:

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—Un Administrador, José María Clos Serra.—

GINSA. S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a ce-lebrar en el domicilio social de la misma, calle Buenos Aires, número 49, de Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, el próximo día 31 del actual, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Nombramiento de Presidente y Se-

cretario de la Junta.

— Aumento de capital, con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre».

- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—Un Administrador, José María Clos Serra.— 16.108-C.

AUTO CAUCHO, S. A.

Cambio de denominación social

En virtud de acuerdo adoptado por la En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, de fecha 6 de diciembre de 1982, esta Compañía ha cambiado su denominación social de «Eulogio López Pérez y Cia. S. A.», a «Auto Caucho, S. A.», lo que se hace público a tenor de lo que sobre el particular preceptúa el articulo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villena 7 de diciembre de 1982.—El Pre-

Villena, 7 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.106-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones. emisión 30 de diciembre de 1976

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 2.025 títulos de la cita-da emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números:

35 al 702, ambos inclusive. Del 4.364 al 4.888, ambos inclusive. Del 9.760 al 10.259, ambos inclusive. Del 15.378 al 15.709, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 30 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efec-tivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes

Madrid, 14 de diciembre de 1982.-4.700-D.

UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, Sociedad Anónima», según lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos sociales, y los artículos 48 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 1983, en primera convocatoria, a los diecisiés horas mera convocatoria, a læs diecisiéis horas (cuatro de la tarde), en el local de la calle Travesía Industrial, números 261-263, de Hospitalet de Llobregat, y, en su caso, para el día siguiente, 11 de enero, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar y resolver sobre

Orden del día

1.º Dar cuenta de la comunicación de los señores socios don Agustín Queralt Florensa y don Roberto Cunillera Llopart, de su decisión de vender la totalidad de sus respectivas acciones de la Compañía, al objeto de que los demás señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia que les reconoce el artículo 5.º

de los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 9 de diciembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puigoriol Merea.-16.113-C.

INMOBILIARIA SERRASELL, S. A.

Convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso el día siguiente, a la misma hora, en avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente el ejercicio de 1981, y gestión de los Administrado-

res.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Cambio de domicilio y modificación

del artículo número dos de los Estatutos. Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.-Un Administrador.—16.120-C.

INMOBILIARIA GEMINIS, S. A.

Convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso el día siguiente, a la misma hora, en avenida Principe de Asturias, número 54, de esta ciudad, bajo el siguiente. guiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981, y gestión de los Administrado-

res.
2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Cambio de domicilio y modificación

del artículo número uno de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.5.º Aprobación del actæ de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.-Un Administrador. -- 16.121-C.

EDIFICACIONES LIBRA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día si-guiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Principe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.

Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Disolución de la Sociedad.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.-Un Administrador.—16.122-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARIES, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.
3.º Aprobación

Administradores.
4.º Disolución de la Sociedad.
5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.-Un Administrador.—16.123-C.

GRAVA, S. A.

Convoca a Junta general extraordina-ria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día si-guiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Principe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981. 2.° A

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.

Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Disolución de la Sociedad.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.--Un Administrador.—16.124-C.

QUESERIAS PAU-GOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad se convoca a los se-fiores accionistas a la Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar en el mo-nasterio de El Paular, Rascafría, el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.º Nombramiento de nuevo Consejo

de Administración. 3.º Ruegos y pre

Ruegos y preguntas.

Rascafría (Madrid), 13 de diciembre de 1982.—Mariano Gallego Mesonero, Presidente.—16.126-C.